



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION BALONES PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"

VALLENAR, 18 DIC. 2015

4580

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1711 de fecha 17 de noviembre del 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar el proceso de vía trato directo "ADQUISICION BALONES PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION BALONES PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION BALONES PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
GARY PIZARRO PASTEN	6.453.179-4	2322-748-SE15	\$ 184.874.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica del servicio.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-357-003-000 "Campeonato aniversario Ciudad de ValLENAR de Voleibol Damas y Varones 2015", Administración Fondos de Terceros
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR SECPILA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes
- GGC/JVR/JEA/HAC/hac.-

RODRIGUEZ